

BOLSA

Cotización Oficial del 26 de Marzo de 1909.

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado</i>			
24-3-909	87,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	88,05-88,00 y 88,10
»	87,70	» E, de 25.000 » »	88,00 y 88,05
»	87,85	» D, de 12.500 » »	88,20, 10 y 15
»	88,60	» C, de 5.000 » »	88,60
»	88,70	» B, de 2.500 » »	88,60
»	88,70	» A, de 500 » »	88,65 y 60
»	88,70	» H, de 200 » »	88,60 y 35
»	88,70	» G, de 100 » »	88,60 y 65
»	88,65	En diferentes series.....	88,60 y 65
<i>A plazo</i>			
24-3-909	88,88	Fin corriente	
CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100			
<i>Al contado</i>			
24-3-909	95	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	95
23-3-909	94,90	» D, de 12.500 » »	
24-3-909	95	» C, de 5.000 » »	95
»	95	» B, de 2.500 » »	95
»	95	» A, de 500 » »	95,00,95,20
»	95	En diferentes series.....	95,00 y 95,10
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado</i>			
24-3-909	102,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	
»	102,10	» E, de 25.000 » »	102,10
»	102,10	» D, de 12.500 » »	102,25
»	102,10	» C, de 5.000 » »	102,20,15 y 25
»	102,10	» B, de 2.500 » »	102,25 y 20
»	102,10	» A, de 500 » »	102,25,20,15 y 25
»	102,05	En diferentes series.....	102,25,20 y 30

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Descuento bolsado 0/0	Cambios de hoy. 0/0
FECHA	0/0				
ACCIONES					
24-3-909	447	Banco de España.....	500		448,00
22-3-909	237	Banco Hipotecario de España..	500	40	237,00
24-3-909	393	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		393,00 y 392,50
24-3-909	329	Unión Española de Explosivos.	100		
20-3-909	118	Banco de Castilla.....	250		
24-3-909	150	Banco Hispano Americano...	500		149,50 y 150,00
24-3-909	128,50	Banco Español de Crédito....	250		
24-3-909	107,50	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes	500		107,50 y 25
23-3-909	40,25	» » » » Ordinarias.	500		40,00
24-3-909	295,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-8-908	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
19-1-909	90	Sociedad de Chamberi.....	500		
9-1-909	88	Mediodía de Madrid.....	500		
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
4-3-909	81,80	» Norte de España..	475		
24-3-909	448	B. ^o Español del Rfo de la Plata.			450,451 y 451,50
OBLIGACIONES					
24-3-909	102,85	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,80,85 y 90
24-3-909	105	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	600	5	105,25
1-3-909	95,25	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
4-2-909	95,50	Sociedad de Chamberi.....	500	5	
8-3-909	98,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
24-3-909	109	Ferrocarriles. Valladolid a Ariza Serie A.	500	5	
10-3-908	102,50	» » » » B.	500	4 1/2	
3-3-909	100,90	» » » » C.	500	4	
27-2-909	81	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
31-12-908	80	Sisas.....	250		
20-3-909	99,50	Obligaciones de 1861.....	250	6	
24-3-909	72	Idem de Erlanger.....	500	3	
22-3-909	94	Idem por resultas.....	500	4	
23-3-909	101	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	
22-3-909	99,50	Cédulas para id. de id. en el ensanche.....		4 1/2	99,50
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID					
18-3-909	102	Obligaciones.....	500	6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo, al contado.....	836.000
Idem, fin corriente.....	000.000
Idem, fin próximo.....	450.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	299.500
5 por 100 amortizable.....	375.500
Acciones del Banco de España.....	10.000
Idem del Banco Hipotecario.....	15.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	19.000
Azucars.—Preferentes.....	45.000
Idem ordinarias.....	100.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	60.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	200.000
Cambio medio.....	111.571

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	3.000
Cambio medio.....	28,145

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 26 de Marzo de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 6° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	705,06	13,6	11,2	8,7	74	SW.....	V.° fuerte...	Despejado.
3 de la mañana.....	3,41	11,4	10,4	8,9	88	SW.....	Brisa fuerte.	Cubierto.
9 de la mañana.....	3,66	15,7	12,5	9,1	69	W.....	Idem.....	Nuboso.
12 del día.....	3,22	19,6	14,3	9,5	56	NW.....	V.° fuerte...	Idem.
3 de la tarde.....	2,26	19,0	14,0	9,4	57	W.....	Brisa fuerte.	C. cubierto.
6 de la tarde.....	2,15	16,9	13,3	9,5	56	WNW.....	Viento.....	Cubierto.
9 de la noche.....	2,79	14,5	12,2	9,4	76	WNW.....	Brisa fuerte.	Nuboso.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	18,4
Idem mínima.....	9,0
Diferencia.....	9,4
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	26,2
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	54,3
Diferencia.....	28,1
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	27,7
Idem mínima idem.....	8,4
Diferencia.....	19,3

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	848
Oscilación barométrica idem (milímetros).....	2,9
Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	- 4,2
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	Inapreciable
Sol completamente despejado.....	2 h 40 m
Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	2 h 0 m
Total de insolación durante el día.....	4 h 50 m

SUBASTAS

Dirección General de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de torcer orden de Albox á la estación de Albox-Almanzora, provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata es de 115.311,81 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 26 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.800 pesetas en metálico ó en efectos de la Donda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 18 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula

personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de torcer orden de Albox á la estación de Albox-Almanzora, provincia de Almería, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—238

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo 2.º de la carretera de Venta del Obispo á Cebrenos provincia de Avila, cuyo presupuesto de contrata es de 343.772,67 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Avila.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 26 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 17.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Donda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 18 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Marzo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo 2.º de la carretera de Venta del Obispo á Cebrenos provincia de Avila se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—239

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de Julio 1906 y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Almagro á Porcuna, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 91.735,74 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos

nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.600 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 18 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Marzo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Almagro á Porcuna, provincia de Ciudad Real, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—240

En virtud de lo dispuesto por Orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 2 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Tamarite á Balaguer, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de 81.363,73 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las

trece horas del día 26 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 18 de Marzo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Marzo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.º de la carretera de Tamarite á Balaguer, provincia de Lérida, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—241

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde la oficina de San Sebastián á las estaciones férreas que hoy existen, bajo el tipo máximo de 3.100 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de San Sebastián, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presentan en dicha Principal, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de San Sebastián el día 17 de dicho Abril á las once horas.

Madrid, 22 de Marzo de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Direc-

ción General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—249

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de dos ó cuatro ruedas desde Zamora á Mombuy, bajo el tipo máximo de 7.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas del Ramo de Zamora y Mombuy, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de 11.ª clase que se presenten en dichas Oficinas postales, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zamora el día 27 del mismo mes, á las doce horas.

Madrid, 22 de Marzo de 1909.—El Director General, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—250

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde Medina del Campo á Villardefrades, bajo el tipo máximo de 4.491,15 pesetas anuales y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en la Administración principal de Valladolid y Estafetas de Medina del Campo y Tordesillas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en dichas oficinas postales, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Valladolid el día 27 del mismo mes, á las doce horas.

Madrid, 22 de Marzo de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo

diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—253

Sección 2.ª—Negociado 8.º

Dobiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil, desde la Estación férrea de Osorno á la oficina de Congosto de Valdaira, bajo el tipo máximo de 3.700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en las oficinas postales de Palencia y Osorno, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en dichas oficinas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Palencia, el día 27 del mismo mes á las doce horas.

Madrid, 22 de Marzo de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—254

Dobiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil desde la Estación férrea de Utrera á la oficina de Montellano, bajo el tipo máximo de 1.195 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Sevilla y subalterna de Utrera, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en dichas oficinas postales, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Abril próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración General de Sevilla, el día 27 del mismo mes á las doce horas.

Madrid, 22 de Marzo de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D ... (F. de T.), natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y, para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—255

ANUNCIOS OFICIALES

Fomento de Obras y Construcciones.

Resumen del Balance general verificado en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO	
	Pesetas.
Caja y Bancos.....	52.831,56
Valores en cartera.....	26.884,25
Valores depositados en la Sucursal del Banco de España.....	586.000,00
Depósitos en Deuda amortizable y Obligaciones municipales.....	2.100.236,90
Propiedades de Montjuich Propiedad de Caldas de Montbuy.....	100.000,00
Propiedad de Roda de Bará.....	10.000,00
Propiedad de Palamós...	80.000,00
Propiedad «La Fransa»...	31.515,51
Propiedad de Sans.....	125.000,00
Cuadras y talleres.....	275.550,94
Cantinas.....	531.281,47
Obras por contrata.....	2.100.488,83
Utiles y herramientas...	139.693,12
Mobiliario.....	14.569,48
Adelantos.....	3.602,27
Proyecto de la Gran vía, Mirador de Montjuich.	5.937,97
Cuadras y talleres en construcción.....	160.155,14
Deudores por cuenta corriente.....	2.704.104,95
Dividendo del ejercicio actual.....	225.000,00
TOTAL DEL ACTIVO...	10.909.480,33

PASIVO	
Depósito de Acciones y Deuda Perpetua Interior.....	586.000,00
Acreedores por cuenta corriente.....	1.687.278,01
Dividendo del año 1907..	160,00
Reserva para el seguro de accidentes del trabajo.	30.031,53
Fondo de reserva...	230.000,00
Capital.....	7.500.000,00
Sobrante de beneficios de 1907.....	2.122,24
TOTAL DEL PASIVO...	10.035.591,78
BENEFICIO DE 1908.	873.888,55
	10.909.480,33

Barcelona, 31 de Diciembre de 1908.—El Tenedor de libros, Buenaventura Socías.—V.º B.º—El Director gerente, Antonio Pjera y Jané.—Aprobado en la Junta general celebrada el día 15 de Marzo de 1909.—El Secretario, Tomás Riera y Sans. X—677

Balance del Activo-Pasivo del 6.º Ejercicio de la «Compañía de Aguas para el abastecimiento de Sabadell» en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO	
	Pesetas.
Mina Viñals.....	786.000,00
Mina Torre-bonica.....	104.000,00
Inmuebles.....	126.000,00
Depósitos.....	300.000,00
Caja.....	5.867,70
Acciones en Cartera.....	25.000,00
Cuentas deudoras.....	2.449,00
Transversal Torre-bonica..	4.450,13
Balance del 5.º ejercicio...	8.937,84
Balance del 6.º ejercicio...	4.295,33
	1.367.000

PASIVO	
Depósitos valores.....	300.000
Efectos á pagar.....	67.000
Capital.....	1.000.000
	1.367.000

Sabadell, 31 Diciembre 1908.—El Director Gerente, Juan Mari. X—665

Unión Vidriera de España

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á Junta General de Accionistas, que se celebrará el 29 de Abril próximo, á las once de la mañana, en su domicilio social, Barbieri, 1 (Madrid).

Todo Socio para poder asistir á la Junta General, habrá de justificar su derecho con la presentación de los resguardos de depósito de sus acciones, en el Banco de España, ó sus sucursales, ó en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos. Esta justificación habrá de hacerse ocho días, por lo menos, antes de la reunión.

Serán considerados Socios, los poseedores de un número de acciones de la serie A., de la serie B. ó de ambas series, que representen un valor nominal de 5.000 pesetas, á lo menos, ó los que no teniéndolas agrupan las suyas con las de otros Accionistas, hasta reunir dicha cantidad.

Madrid, 24 de Marzo de 1909.—El Consejo Secretario, P. R. Sáez. X—664

Compañía del Ferrocarril de Langreo.

El Consejo de Administración ha acordado convocar á Junta General para el día 1.º de Mayo próximo, á las quince, en que se tratará de cuentas, dividiendo, empréstito de obligaciones y nombramientos ordinarios.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó resguardos con quince días de anticipación, en esta Dirección, D.ª Bárbara de Braganza, 16, ó en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 23 de Marzo de 1909.—El Secretario, Aurelio Rico. X—676

Habiendo fallecido abintestato en Gsta el súbdito español D. Manuel Morgad Vaz, hago constar á sus herederos ó acreedores, para que en el plazo legal puedan presentar sus derechos y créditos en este Viceconsulado de mi cargo, que sobre los bienes del difunto puedan tener.

Aldea Nova, 20 de Marzo de 1909.—El Vicecónsul, Juan Macías Santa. X—671

Sociedad Anónima minera.—Minas y plomos de Sierra de Cújar.

Balanza de situación al 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO		Pesetas.	Pesetas.	PASIVO		Pesetas.	Pesetas.
Valores inmovilizados:				No exigible:			
Concesiones y propiedades mineras...			898.266,79	Capital acciones.....	1.000.000,00		
Valores realizables:				Fondo de reserva.....	7.096,01		
Acciones en cartera.....	98.900,00			Fondo de provisión.....	20.000,00	1.027.096,01	
Almacén de Minerales: valor minera- los en Almacén.....	33.749,15			Exigible:			
Juan Martínez Conesa: valor minerales entregados.....	12.465,92	145.115,07		Dividendos no cobrados.....	1.813,00		
Efectivo disponible:				Reparto acordado á cuenta de los be- neficios de 1908.....	90.110,00	91.923,00	
Caja.....	6.823,37			Pérdidas y ganancias:			
Pagaduría de Orgiva.....	416,38			Saldo de esta cuenta.....		10.549,99	
Banco de España Granada.....	559,66			Cuentas de orden:			
Hijos de Rodríguez Acosta.....	78.587,73	86.187,14		Consejeros, cuenta de garantía....		125.000,00	
Cuentas de orden:							
Acciones del Consejo en garantía.....		125.000,00					
TOTAL DEL ACTIVO...		1.254.569,00		TOTAL DEL PASIVO		1.254.569,00	

El Administrador-delegado, L. De Polsmacker.

X—666

Sociedad General del Puerto de Pasajes.

Balanza en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO

	Pesetas.
Obras de Puerto.....	9.391.603,89
Terrenos ganados al mar (á estimar).....	»
Obras y servicios de Explotación.....	2.208.994,13
Material de Obras.....	549.312,01
Idem de Explotación.....	284.076,67
Mobiliario.....	8.655,51
Gastos de primer establecimiento.....	215.000,00
Prima de reembolso á 15.400 obligaciones primera emisión, convertidas á amortizadas.....	700.000,84
Idem id. á 1.149 idem segunda idem, en circulación.....	15.725,90
Idem de conversión á obligaciones primera emisión, 5 por 100.....	243.640,00
Fondos disponibles en Caja y Bancos.....	273.850,46
Obligaciones 4 por 100 primera serie, on cartera (105).....	52.500,00
Idem id. segunda idem, id. (960).....	480.000,00
Cuentas corrientes deudoras.....	61.378,48
	14.484.742,99

PASIVO

Capital acciones (6.430 á 500).....		3.215.000,00
Obligaciones 4 por 100, primera serie, omitidas (14.452).....		7.726.000
Menos:		
449 obligaciones amortizadas en 1903, 4, 5, 6, 7 y 8..	224.500	
Mitad de 86 obligaciones á amortizar en 1909.....	21.500	246.000
Obligaciones 4 por 100 segunda serie, omitidas (2.400).....		1.200.000
Menos:		
70 obligaciones amortizadas en 1903, 4, 5, 6, 7 y 8..	35.000	
Mitad de 14 obligaciones á amortizar en 1909.....	3.500	38.500
Obligaciones 5 por 100 segunda emisión, emitidas (2.000).....		1.000.000
Menos 851 anuladas.....		425.500
449 obligaciones 4 por 100 primera serie, amortizadas en 1903, 4, 5, 6, 7 y 8.....		224.500
Mitad de 86 obligaciones 4 por 100 primera serie, á amortizar en 1909.....		21.500
70 obligaciones 4 por 100 segunda serie, amortizadas en 1903, 4, 5, 6, 7 y 8.....		35.000
Mitad de 14 obligaciones 4 por 100 segunda serie, á amortizar en 1909.....		3.500
Obligaciones 5 por 100 primera emisión, amortiza- das (543).....		271.500,00
Intereses y dividendos, cupones pendientes y obliga- ciones á reembolsar.....		217.457,50
Cuentas corrientes acreedoras.....		110.088,30
Reservas hechas hasta la fecha.....		942.235,27
Beneficios del ejercicio 1908.....		227.961,92
		14.484.742,99

Pasajes, 31 de Diciembre de 1908.—El Secretario general, Pedro Navarro.—Visto
bueno, El Presidente, José de Itarte.

X—683

**La Previsión Española
Compañía de Seguros contra
incendios.**

Balanza general de 31 de Diciembre
de 1908.

ACTIVO

	Pesetas.
Fondos colocados:	
122.500 pesetas en 245 cédu- las del Banco Hipotecario de España al 4 por 100 al cambio de 100,90.....	123.602,50
31.500 pesetas en 63 idem, id., id., de 100.....	31.500
100.000 pesetas en 200 obli- gaciones del Ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante, al 4 1/2 por 100, al cambio de 102,50.....	102.500
50.000 pesetas en 100 obli- gaciones del Ferrocarril de Valladolid-Ariza al 5 por 100, al cambio de 107.....	53.500
63.000 pesetas en 126 obli- gaciones de la Compañía Se- villana de Electricidad al 5 por 100, al cambio de 99..	62.370
40.000 pesetas en 20 títulos comanditarios de la Socie- dad Naviera Ibarra y Com- pañía, á 4.950 pesetas cada uno.....	99.000
47.500 pesetas en Deuda Amortizable al 5 por 100 al cambio de 93,75.....	44.531,25
7.500 pesetas en idem, id., id., de 82,80.....	6.210
30.000 pesetas en idem, id., id., de 99,95.....	29.985
33.000 pesetas en Deuda in- terior al 4 por 100, al cam- bio de 74,70.....	24.651
Inmueble.....	60.000
Banco de España.....	196.146,62
Crédit Lyonnais.....	62.825
Caja.....	5.427,32
Efectos á cobrar.....	36.756,77
Mobiliario.....	2.886,75
Material.....	1.500
Sucursal de la Compañía en Madrid.....	37.738,69
Cuentas corrientes deudo- ras.....	61.019,03
TOTAL.....	1.042.149,93

PASIVO	
Capital.....	500.000
Reserva estatutaria.....	250.000
Reserva para riesgos en curso.....	136.509,98
Reserva para siniestros pendientes.....	35.000
Reserva para fluctuación de valores.....	40.085,80
Reserva para créditos y primas de dudoso cobro.....	25.501,81
Saldo de Compañías Reaseguradoras.....	6.455,31
Cuentas corrientes acreedoras.....	8.506,94
Beneficio á repartir 8 por 100.....	40.000
TOTAL.....	1.042.149,93

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
DEBE	
	Pesetas.
Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1908.....	136.509,98
Reserva para siniestros pendientes en 31 de Diciembre de 1908.....	35.000
Primas cedidas en reaseguro.....	10.752,26
Comisiones y viajes.....	92.744,25
Premios de cobranza.....	18.290,38
Gastos generales.....	89.264,87
Malos deudores.....	717,46
Siniestros.....	158.074,68
Impuestos y contribuciones.....	11.803,15
Créditos y primas de dudoso cobro.....	1.501,81
Dividendo á las acciones.....	40.000
Derechos del Consejo.....	3.200
TOTAL.....	597.858,84

HABER	
Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1907.....	85.891,26
Reserva para siniestros pendientes en 31 de Diciembre de 1907.....	44.000
Primas netas de anulaciones.....	420.282,22
Intereses de valores.....	24.206,79
Renta de inmueble.....	3.017,40
Comisiones de reaseguros.....	2.161,36
Siniestros reembolsados.....	142,60
Pólizas y placas.....	18.157,21
TOTAL.....	597.858,84

Sevilla, 31 de Diciembre de 1908.—V.º B.º, El Director General, Ramón María Ferrero de Andrade.—El Jefe de contabilidad, José Martínez Vice.—Examinada y Conforme: Los Accionistas Revisadores, Fernando García de Tejada y Pareja.—Juan de Dios de Soto. X—670

Sociedad Anónima

Minas de plomo en Mestanza.

Se convoca á los Accionistas á Junta general ordinaria para el 26 de Abril próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, donde deberá hacerse el depósito de las acciones que previene el artículo 30 de los Estatutos. Madrid, 25 de Marzo de 1909.—El Secretario, R. López Figueroa. X—681

El Laurel de Baco.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL

Habiéndose extraviado la acción número 119, serie B, á nombre de D. José Antón Burgos, se anuncia al público para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique en el término de treinta días, á contar desde esta fecha, transcurridos los cuales se expedirá el correspondiente duplicado, quedando exonta esta Sociedad de toda responsabilidad. Madrid, 24 de Marzo de 1909.—El Secretario, José Galino. X—679

Sociedad Anónima del Tranvía á Vapor de Madrid á Colmenar Viejo.

El Consejo de Administración ha acordado convocar á los Accionistas á las siguientes Juntas generales:
Extraordinaria: que tendrá efecto en el domicilio social el día 10 de Abril próximo, á las cuatro y media de la tarde, para tratar del convenio provisional pactado por el Consejo de esta Compañía, el de la Madrileña de Urbanización y el de La Constructora Madrileña, sobre cesión de la línea.
No podrá tratarse ningún otro asunto, según lo que preceptúan los Estatutos.
Ordinaria: que deberá reunirse en el mismo domicilio y á la misma hora del día 16 de dicho mes de Abril, para discutir todos los asuntos encomendados por los Estatutos á la Junta general ordinaria.—Depósitos, de cinco á siota tarde. Madrid, 23 de Marzo de 1909.—El Presidente, J. Strade. X—672

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 645.224, expedido por este Establecimiento en 13 de Noviembre de 1908 á favor de D.ª Mariana Fernández Trespadero, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 3 del actual fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exonta de toda responsabilidad. Madrid, 26 de Marzo 1909.—El Vicesecretario, Francisco Belda. X—675

Sociedad de Electricidad de Chamberí.

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á Junta General ordinaria de señores Accionistas, para el día 18 de Abril próximo, á las tres y media de su tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 25, bajo, la cual deberá celebrarse con arreglo al Orden del día que consta en la Memoria que se facilitará impresa á los señores Accionistas, y á partir del día 10 de Abril, en esta Secretaría.

Para poder asistir á la Junta será requisito indispensable la presentación del billete nominativo en que conste el depósito de las acciones con arreglo al artículo 27 de los Estatutos vigentes. Estos depósitos se harán en la Caja social, de diez á una, los días laborables.

Madrid, 24 de Marzo de 1909.—El Secretario, Luis Calderón.—V.º B.º, El Presidente, Miguel Díaz Alvarez. X—667

Aguas y Balneario de Costona.

COMPANÍA ANÓNIMA

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 14 del próximo mes de Abril, á las cinco, en el Colegio de Médicos, calle Mayor, número 1, piso segundo.

Hasta el quinto día anterior á la celebración de la Junta, se expedirán papolotas de entrada: en Madrid, calle Luis Véllez de Guevara, número 11; en Bilbao, oficinas de los Sres. Aznar y Compañía, y en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, á los señores Accionistas que acrediten su derecho y depositen sus acciones ó resguardos de depósito, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 26 de Marzo de 1909.—El Presidente, Miguel Díaz Alvarez.—El Director Gerente, Jacinto Berrueta. X—682

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Pago del cupón número 77 de las Obligaciones de Córdoba-Málaga, vencimiento de 1.º de Abril de 1909.

El pago de dicho cupón tendrá lugar desde el día de su vencimiento, á razón de pesetas 7,125 con deducción de impuestos, sea pesetas 6,65 líquido por cupón.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en el Crédit Lyonnais.
En Barcelona, en el Crédito Mercantil.
En Bilbao, en el Banco de Bilbao.
En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.
Madrid, 26 de Marzo de 1909.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza. X—678

Minas de Cobre de Nerva.

SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril próximo, á las tres de la tarde, en su domicilio social, calle del General Castaños, número 15, de esta Corte.

Todo socio, para poder asistir á la Junta general, deberá, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, depositar sus acciones ó resguardos de depósito en Banca, ocho días por lo menos antes de la reunión en el domicilio social.

Madrid, 26 de Marzo de 1909.—El Consejero Secretario, R. Sánchez de Ocaña. X—684

Sociedad Anónima de Abastecimiento de Aguas Potables de Jerez de la Frontera.

Extracto del balance en 31 de Diciembre de 1908.

— DE DE —

		Pesetas.	
COSTO TOTAL DE LAS OBRAS	Expropiación del molino de Tempul y de los terrenos comprendidos en el Depósito y en la línea.....	310.581,63	
	Obras del manantial: por excavación, cerca, casa de compuertas y casa-habitación.....	31.765,03	
	Molino de tierras y perforación de treco-minas.....	551.529,37	
	Acueducto general: por 16 kilómetros de acueducto.....	975.164,70	
	Puentes acueductos: 24 de piedra y uno de hierro sobre el río Guadalete	760.494,72	
	Sifones: por 4 sifones que componen 30.500 metros lineales de tubería de hierro.....	2.511.844,61	
	Depósito de recepción y distribución.....	677.367,52	
	Derechos de Aduana: por los de la tubería, llaves y demás piezas.....	389.742,72	
	Distribución interior: que comprende tubería en las calles, composuras de caños y madronas, empedrados &.....	800.605,68	
	Gastos generales: por obras accesorias del acueducto, estudios, sueldos, gastos judiciales y de oficinas.....	768.770,53	
Intereses.....	92.193,43	800.903,96	7.810.000
Provechamiento desagüe: por terrenos, tubería, turbina, casa y demás gastos.....	52.437,06	7.862.437,06	
Por 2 1/2 por 100 de amortización, según R. D. de 8 de Abril de 1908.....		196.560,93	7.665.876,13
Valores en cartera:	164 láminas del Empréstito municipal de Jerez á 100 0/0.....		82.000
	70 cédulas Banco Hipotecario 4 0/0 á 100 0/0.....		35.000
	10 títulos Cubas 5 0/0 á 105 0/0 dollars.....		59.413,52
	14.000 yens en Bonos japoneses 5 0/0 á 100 0/0.....		38.806,54
	124 títulos del Empréstito municipal de Jerez, serie B, á 60 0/0.....		18.600
Residuo de dicho Empréstito, por pesetas 101,40.....		60,84	
Crédito hipotecario del Ayuntamiento, 5.º plazo é intereses.....		9.012,10	242.893
Créditos dudosos.....			100
Almacén:	Contadores.....		31.642,65
	Material nuevo.....		71.924,95
	Parque herramientas y plantas de venta.....		1.038,25
	Acueducto: id.....		8.822,52
Taller: maquinaria y herramientas.....		7.949,13	121.377,50
Recibos á cobrar:	De particulares.....		14.619,48
	Del Ayuntamiento, por 1906.....	12.870,27	
	Por 1908.....	21.728,48	34.598,75
Dividendo de 1908: pagado por cuenta.....			126.105,64
Efectivo: saldo á favor del Consejo en Díez, Vergara y C.ª etc.....			53.299,61
TOTAL PESETAS.....			8.258.870,11

— HABER —

		Pesetas.	
Capital.....		7.500.000	
Reparto en el año 1902.....		103.717,38	7.396.282,62
Venta de agua en propiedad, en 1869, 70 y 71.....			547.731,07
Fondo de reserva.....			284.310,39
Efectos á pagar.....			206,54
Dividendos pendientes de pago hasta 31 Diciembre 1908.....		10.552,66	
Del reparto extraordinario de 1902.....		33,55	10.586,21
Pérdidas y ganancias.....			19.753,27
TOTAL PESETAS.....			8.258.870,11

Jerez de la Frontera 31 de Diciembre de 1908.—V.º B.º, El Presidente, G. Garvey; El Vocal-Inspector de los fondos de la Sociedad, M. Cantillo G.; El Director Gerente, Tomás Díez; Está conforme con los asientos de los libros: El Secretario Contador, Celestino Putac. X—669